



## Comisión de Puntos Constitucionales aprobó dictamen en materia de autosuficiencia, seguridad y soberanía alimentaria

### Boletín No. 5413

La Comisión de Puntos Constitucionales, que preside el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), aprobó por 34 votos a favor y uno en contra, el dictamen a la iniciativa que propone reformar los artículos 27 y 73 de la Constitución Política, para establecer que el Estado garantizará “la producción” y el abasto de alimentos, “así como alcanzar la autosuficiencia, seguridad y soberanía alimentaria de la nación”.

Asimismo, propone facultar al Congreso de la Unión “para expedir la ley general en materia de autosuficiencia, seguridad y soberanía alimentaria” y todas las que sean necesarias para hacer efectivo el mandato constitucional.

Robledo Ruiz explicó que el documento pretende conducir una propuesta firmada por legisladores de todos los partidos para inscribir en el artículo 27 un texto que señale que el Estado mexicano es responsable de la soberanía alimentaria, por lo que debe asegurarlo mediante todas sus capacidades institucionales.

Añadió que se plantea facultar al Congreso de la Unión para expedir una ley general sobre la materia. “Hoy por hoy, si no se dota de las facultades para expedir una ley general no habrá mecanismo jurídico que permita la solución de la necesidad de legislar en muchas materias disímbricas per concluyentes en un mismo propósito”.

La diputada Lidia García Anaya (Morena) apuntó que es necesario continuar actualizando el marco legal para hacer frente a la gran demanda social de producción y distribución de alimentos básicos, así como garantizar el acceso alimentario sin depender de las importaciones.



Por el PRI, el diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante señaló que esta reforma parte del reconocimiento del derecho humano a la alimentación y plantea mecanismos para garantizarlo a través de una legislación. “Iremos a favor de esta importante reforma que busca alcanzar la autosuficiencia, la seguridad y la soberanía alimentaria de la nación”.

El diputado Miguel Humberto Rodarte De Lara (PAN) dijo que acompañarán el dictamen, debido a la importancia de introducir los conceptos de autosuficiencia, soberanía y seguridad alimentaria en la Constitución. Comentó que existe una propuesta para una Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible, aprobada en el Senado, la cual debe ser tomada en cuenta al momento de trabajar en una nueva regulación.

La diputada Susana Prieto Terrazas (Morena) aseguró que es una reforma de gran calado y subrayó la importancia de aplicarla para que no quede en una simple reforma. Pidió analizar la minuta del Senado e “ir más allá” para lograr la autosuficiencia alimentaria.

Del mismo grupo parlamentario, el diputado Hamlet García Almaguer consideró que al estar establecidos los conceptos en el texto constitucional permeará a todos los instrumentos jurídicos en donde las entidades federativas podrán contribuir, pues la realidad entre estados es muy diferente.

También de Morena, el diputado Ismael Brito Mazariegos declaró que fortalecer desde a Constitución Política esta materia permite dar cuerpo, fuerza y empuje a las leyes secundarias, así como acceder a proyectos desde el Estado mexicano para robustecer la autosuficiencia.

De MC, el diputado Salvador Caro Cabrera cuestionó cómo se llegará a la autosuficiencia cuando en nuestro país hay un descontrol en los cultivos, ya que hay tierras que quedarán inútiles por décadas por la presión que tienen; además, hay bosques y selvas que son taladas para realizar diferentes cultivos.

El diputado Salvador Alcántar Ortega (PAN), uno de los proponentes de la iniciativa, advirtió que en México hay más de 22 millones de personas en pobreza alimentaria y que la apertura de las fronteras a la importación de productos agropecuarios ha puesto en riesgo a los productores nacionales. Dijo que la suspensión de la Financiera Rural pone en manos de los agiotistas a los productores que se enfrentan a créditos caros.



De Morena, la diputada Irma Juan Carlos consideró que hablar de autosuficiencia, seguridad y soberanía alimentaria es producir suficiente sin importar cómo, lo que es preocupante porque la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo va en contra de la de Ley de Bioseguridad de Organismo Genéticamente Modificados. “¿Qué tendrá prioridad? ¿la protección de las semillas nativas de los pueblos originarios o la introducción de las semillas genéticamente modificadas?”.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez (PT) respaldó el dictamen, en virtud de que hay una necesidad de legislar en materia de constitucional y, posteriormente, afinar los detalles en una ley general.

### **Aprueban programa anual de trabajo**

Posteriormente, las y los integrantes de la Comisión aprobaron por 32 votos a favor el programa anual de trabajo del tercer año de la LXV Legislatura.

